

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

Toluca, Estado de México  
04 de Marzo de 2020

**MAESTRO  
ADALBERTO NAVARRO MORENO  
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA  
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO  
PRESENTE**

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada **PROCEDIMIENTO: AUTORIZACIÓN Y LIBERACIÓN DE RECURSOS DEL FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE MÉXICO (FIDAGRO)**, así como a su respectiva solicitud y formulario de **Exención** del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por la SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

**CONSIDERANDO**

1. El proyecto de regulación no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes;
2. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;
3. No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares;
4. No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia que afecte derechos, obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares;

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

5. El procedimiento administrativo propuesto documenta la acción organizada para dar cumplimiento a la misión de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario en la aplicación de los recursos del Fideicomiso para el Desarrollo Agropecuario del Estado de México (FIDAGRO);
6. La estructura organizativa, la división del trabajo, los mecanismos de coordinación y comunicación, las funciones y actividades encomendadas, el nivel de centralización o descentralización, los procesos clave de la organización y los resultados que se obtienen, son algunos de los aspectos que delimitan la gestión administrativa de esta unidad administrativa del Ejecutivo Estatal;
7. El documento contribuye en la planificación, conocimiento, aprendizaje y evaluación de la acción administrativa. El reto impostergable es la transformación de la cultura de las dependencias y organismos auxiliares hacia nuevos esquemas de responsabilidad, transparencia, organización, liderazgo y productividad;
8. El Procedimiento tiene como objetivo mejorar la calidad y eficiencia en la autorización y liberación de recursos del FIDAGRO, mediante la formalización y estandarización de los métodos de trabajo y el establecimiento de políticas que regulen, orienten y delimiten las actividades de las y los Servidores Públicos responsables de su ejecución, y
9. Mediante oficio 2070600L-1957/2019, la Dirección General de Innovación, dictaminó de manera favorable que el Procedimiento Autorización y Liberación de Recursos del FIDAGRO, cumple con los lineamientos técnicos en la materia.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 47, 49 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como el apartado VI, numeral 2, de los Lineamientos Generales para la Elaboración y Presentación del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, publicado el 17 de mayo de 2013 en la Gaceta del Gobierno No. 93, le comunico que esta Comisión Estatal:

## RESUELVE

1. La propuesta regulatoria presentada es congruente con las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes, como son la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México y su Reglamento, el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, las Reglas de Operación del Programa Acciones, las Reglas de Operación del Fideicomiso para el Desarrollo Agropecuario del Estado de México y el Manual de Organización de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario;
2. El Acuerdo representa la única normativa que lo sustenta;
3. El documento fue revisado y aprobado por la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, por lo que guarda la calidad regulatoria necesaria para su publicación, y
4. Derivado de la revisión y análisis en materia de Mejora Regulatoria, esta Comisión Estatal considera viable la exención para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio del Procedimiento Autorización y Liberación de Recursos del Fideicomiso para el Desarrollo Agropecuario del Estado de México.

En lo sucesivo, se le solicita anexar el documento a revisar, el Acta de la Sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, mediante la cual se apruebe la exención para presentar el análisis de impacto regulatorio.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

**LIC. JOSÉ MIGUEL REMIS DURÁN**  
**DIRECTOR GENERAL**

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

29e69e596f9936c075dcf05983ca7cc72b50437922c1f9db5dca640845401ebc

**Evidencia Criptográfica - Transacción SeguriSign**  
**Archivo Firmado: Oficio\_Dictamen\_firmado.pdf**  
**Secuencia: 28183875**

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

<b>Firmante</b>	<b>Nombre:</b>	JOSE MIGUEL REMIS DURAN	<b>Validez:</b>	OK	Vigente
	<b>CURP:</b>	REDM610403HDFMRG05			
<b>Firma</b>	<b># Serie:</b>	1116	<b>Revocación:</b>	OK	No Revocado
	<b>Fecha: (UTC / Local)</b>	2020-03-04T16:48:39Z / 2020-03-04T10:48:39-06:00	<b>Status:</b>	OK	Valida
	<b>Algoritmo:</b>	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	<b>Cadena de firma:</b>	59 ce 97 0c 9c a7 6f d0 b6 4b c2 2e f9 04 b8 21 4b fb 74 bb 9c 45 07 6b cd ca 61 e4 59 c0 cb 74 62 02 f0 ed 98 3d 2b 6e 48 a6 a4 18 95 cb cf 9e ef 86 7f 43 a8 00 23 4c 62 97 de 19 0b b2 0c 3f 12 8b 40 7b fc 32 9f 5c c8 ff 89 9d b9 a9 8a d2 28 68 5a d6 3e 99 df 72 38 b5 48 4a 09 fe 6f ae 01 f3 ce d2 8c 75 07 67 7b 6d 0b be 76 2a bf ca 81 e3 a1 74 cf 5c 1d 32 cf d2 35 7a 7f 30 c6 bc 82 e5 ff 9d 05 21 05 28 29 44 aa d9 a3 70 75 37 d6 b0 0f 6c ae f8 14 60 bc 1f 24 29 88 2e 52 71 2e ad 38 fc dd ae aa be dc 8e c7 03 2f 6b 14 3e 4b a0 fa 38 e5 fd 2c 29 7f dd 4d ec 8a 72 b2 a2 d4 b2 b2 c9 6a ce 19 3b f4 0a ab 61 16 57 8c 25 64 3c 4c 69 5e ef ea d9 31 66 9e fe dc c9 ef b6 bb f7 fc fe c8 f6 22 19 ce 01 73 61 04 01 a4 89 70 40 be c6 80 ee 3a 76 a3 c2 66 3b 2c e0 a4 67			
<b>OCSP</b>	<b>Fecha: (UTC / Local)</b>	2020-03-04T16:51:23Z / 2020-03-04T10:51:23-06:00			
	<b>Nombre del respondedor:</b>	OCSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Emisor del respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Número de serie:</b>	1116			
<b>TSP</b>	<b>Fecha : (UTC / Local)</b>	2020-03-04T16:48:39Z / 2020-03-04T10:48:39-06:00			
	<b>Nombre del respondedor:</b>	RESPONDEDOR TSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Emisor del respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Secuencia:</b>	34872060			
	<b>Datos estampillados:</b>	29E69E596F9936C075DCF05983CA7CC72B50437922C1F9DB5DCA640845401EBC			